

desempeñadas por altos cargos que no siempre pueden asistir a sus reuniones.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que el Consejo de Dirección del Patronato esté compuesto, además de por los miembros que señala el artículo sexto del Reglamento, por otro Vicepresidente con idénticas funciones que el anterior

2.º Los Vicepresidentes presidirán las reuniones del Consejo de Dirección en ausencia del Presidente, pudiendo hacerlo uno cualquiera de ellos en ausencia del otro, o bien el de nombramiento más antiguo estando ambos presentes.

3.º En los casos en que sea precisa la firma del Presidente, cualquiera de los dos Vicepresidentes queda facultado para firmar por delegación, en los casos en que esta delegación esté autorizada

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1964.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo de Dirección del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Comercio.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 15 de septiembre de 1964 por la que se disponen ceses de nombramientos en comisión en la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger.

Ilmo. Sr.: Vistas las recientes incidencias registradas en la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger y de conformidad con el Decreto 1065/1959, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 del mismo mes).

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer los siguientes ceses, con efectos económicos de 31 de agosto último, en los empleos que venían disfrutando en comisión, de los funcionarios que a continuación se citan:

Don Fernando Martín López, en el empleo de funcionario de clase primera; por lo que ha de reintegrarse a su categoría en propiedad de funcionario de clase segunda.

Don José Manuel Saavedra Pita de la Vega, en el empleo de funcionario de clase segunda; por lo que ha de reintegrarse a su categoría en propiedad de funcionario de clase tercera.

Doña Antonia Otero de la Torre, en el empleo de funcionario de clase tercera; por lo que ha de reintegrarse a su categoría en propiedad de funcionario de clase cuarta.

Don Eusebio Isidoro Contreras Redó y don Pedro Mallafre Ferrer, ambos en el empleo de funcionario de clase cuarta; por lo que han de reintegrarse a sus categorías en propiedad de funcionarios de clase quinta.

Don Antonio Martín Yuste y don Juan Nieto López, ambos en el empleo de funcionario de clase quinta; por lo que han de reintegrarse a sus categorías en propiedad de funcionario de clase sexta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de septiembre de 1964.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 15 de septiembre de 1964 por la que se disponen nombramientos en comisión en la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger.

Ilmo. Sr.: Vistas las recientes incidencias registradas en la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, y de conformidad con el Decreto 1065/1959, de 18 de junio «Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 del mismo mes).

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer los nombramientos en comisión, con efectos económicos a partir del día 1 de los corrientes, para los empleos que se citan y a favor de los siguientes funcionarios:

Don Rafael Lapi Medrano, cuya categoría en propiedad es la de funcionario de clase quinta, para el empleo de funcionario de clase cuarta.

Don Fernando Morcillo Fernández, cuya categoría en propiedad es la de funcionario de clase séptima, para el empleo de funcionario de clase sexta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de septiembre de 1964.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 16 de septiembre de 1964 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, arma, nombre y situación y motivo de la baja.

Colocados

Capitán de Artillería don Felipe García López, Jefatura de Intervención, II Región Militar. Sevilla.—Retirado el 4 de agosto de 1964.

Teniente de Infantería don Manuel Alonso Barba, Residencia de Estudiantes de San Hermenegildo. Sevilla.—Retirado el 7 de septiembre de 1964.

Teniente de Infantería don Antonio Álvarez Sánchez, Delegación de Hacienda. Oviedo.—Retirado el 7 de septiembre de 1964.

Teniente de Infantería don Alberto Contreras Prudencio, Audiencia de Badajoz.—Retirado el 8 de septiembre de 1964.

Teniente de Infantería don Antonio Chinchetru Alonso, Capitanía General Militar de Zaragoza.—Retirado el 2 de septiembre de 1964.

Teniente de Infantería don Samuel Merchán González, Ayuntamiento de Olot (Gerona).—Retirado el 8 de septiembre de 1964.

Teniente de Infantería don Justiniano Pérez Martínez, Parque Móvil de Ministerios Civiles. Palencia.—Retirado el 8 de septiembre de 1964.

Teniente de Infantería don Vicente Rodríguez Lorenzana, Escuela de Comercio. León.—Retirado el 2 de septiembre de 1964.

Teniente de Infantería don Manuel Torres Lloret, Ayuntamiento de Manresa (Barcelona).—Retirado el 8 de septiembre de 1964.

Teniente de Sanidad Militar don Manuel Ramos Estévez, F. E. T. y de las J. O. N. S. Jefatura Provincial de Santa Cruz de Tenerife.—Retirado el 3 de septiembre de 1964.

Alférez de Sanidad don Anastasio Barriuso Val, Servicio Nacional del Trigo, Segovia.—Retirado el 7 de septiembre de 1964.

Brigada de Artillería don Máximo Crespo Díaz, Jefatura del Servicio de Intendencia, Burgos.—Retirado el 2 de septiembre de 1964.

Brigada de Ingenieros don Julio Manso Ferrer, Escuela de Artes y Oficios, Cádiz.—Retirado el 3 de agosto de 1964.

Brigada de Ingenieros don Juan Pascual García, Tabacalera, Sociedad Anónima, Castellón.—Retirado el 19 de agosto de 1964.

Brigada de Intendencia don Mariano González Redondo. RENFE (Economato-Almacén. La Coruña.—Retirado el 8 de septiembre de 1964.

Brigada de Intendencia de Aviación don Eleuterio Hernández Diego. Jefatura Provincial de Tráfico. Madrid.—Retirado el 6 de septiembre de 1964.

Reemplazo Voluntario

Teniente de Infantería don José Ramos Ramos.—Retirado el 1 de septiembre de 1964.

Brigada de Infantería don Enrique González Marqués.—Fallecimiento.

Brigada de Caballería don Juan Antonio León Barquero.—Retirado el 5 de septiembre de 1964.

Sargento de Ingenieros don Francisco Domínguez Marino.—Retirado el 30 de agosto de 1964.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 16 de septiembre de 1964 por la que se otorga un destino por adjudicación directa al Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Nieto Romero.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la citada Ley, se otorga por adjudicación directa el destino de Jefe de personal de la Empresa «Cine Nápoles», con domicilio social en Sevilla, avenida de Miraflores, 5, Torreblanca, al Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Nieto Romero, en situación de «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Sevilla.—Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º El citado Suboficial pasa a la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley de 15 de julio de 1952.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 16 de septiembre de 1964 por la que se nombra en virtud de oposición Mecnógrafo-Calculador, Oficial segundo de Administración civil, a don Agustín Mercadé Serra.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza en la última categoría del Cuerpo de Mecnógrafos-Calculadores de ese Instituto, como consecuencia de la corrida de escala verificada con motivo de la jubilación de doña María de la Rica Montejo,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con la Orden de 25 de junio de 1952 y de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General, ha tenido a bien nombrar Mecnógrafo-Calculador, Oficial segundo de Administración civil, con el sueldo anual de 11.160 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, a don Agustín Mercadé Serra, número uno en la actualidad de los opositores aprobados en las últimas oposiciones celebradas y a quienes la mencionada Orden de 25 de junio de 1952 concedió el derecho de ir ocupando las vacantes que se fueran produciendo y que reglamentariamente les correspondieran.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 16 de septiembre de 1964 por la que se concede la situación de Reemplazo voluntario en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se menciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199)

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de Reemplazo voluntario, que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Oficial y el Suboficial que a continuación se mencionan. Los que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91):

Alfárez de Infantería don Simeón Ojanguren Gómez, del Ayuntamiento de Bilbao. — Lugar donde fija su residencia Bilbao.

Brigada de Infantería don Luis Infante Gómez, de la Jefatura Regional del Suroeste. Patrimonio Forestal del Estado. A monte (Huelva).—Lugar donde fija su residencia; Los Palacios (Sevilla).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don José Pérez Fibla, Guardia primero Instructor de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Guardia primero Instructor de la Guardia Territorial de la misma don José Pérez Fibla, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 4 de julio pasado, cuya diferencia de haber percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican a los Agentes Judiciales que se mencionan.

De conformidad con lo establecido en el título V del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, de 14 de abril de 1956, y como resultado del concurso anunciado con fecha 20 de julio de 1964, «Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican a los Agentes Judiciales que a continuación se relacionan:

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.